En sesión celebrada el día día 23 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las tasas de matrícula en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Tiene el Departamento de Educación intención de incrementar algunas de las tasas de matrícula en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA)?

En caso afirmativo, ¿cuáles son los motivos?

Corella a 18 de abril de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras